

29/08/2014

Fiscalía Sur logra condena de 11 años contra profesor de religión por 4 abusos sexuales infantiles

El ciudadano boliviano Juan Bautista Nascimento Yaibona, fue condenado este viernes por el Tribunal Oral de Puente Alto, a la pena de 11 años de presidio efectivo, por 4 abusos sexuales infantiles por los que fue acusado por la Fiscalía Sur, a través de la Fiscalía Local de Puente Alto. El condenado, cometió los ilícitos contra menos de edad preescolar del Colegio Polivalente Elisa Valdés de la citada comuna.

De acuerdo a las pruebas presentadas por el Fiscal especializado en Delitos Sexuales a

cargo de la causa, Michael Flores, los hechos se registraron entre los años 2012 y 2013, en circunstancias de que el condenado impartía sus clases como docente de religión, sin ninguna supervisión, incluso bajando las persianas de la sala.

Según el Fiscal Flores –quien durante el juicio litigó junto al también Fiscal especializado Cristián Suárez- en la sentencia condenatoria de esta causa, fueron claves las declaraciones de las menores durante la audiencia, quienes concretaron este procedimiento mediante el uso de circuito cerrado de televisión.

El Fiscal Regional Metropolitano Sur Raúl Guzmán, destacó la sentencia condenatoria, “por cuanto fortalece el ejercicio de la acción penal pública, en uno de los delitos donde existe una mayor vulnerabilidad de las víctimas. En lo concreto, hoy tenemos a una persona condenada a una pena de 11 años, gracias al trabajo de la Fiscalía y sus organismos auxiliares, reconocido por este Tribunal Oral en la sentencia”.

